

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

13171 *Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Logroño, 26 de noviembre de 2014.–El Rector, José Arnáez Vadillo.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de La Rioja**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

El título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial y cumple los requisitos establecidos en la Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	60
Optativas	12
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	12
TOTAL	90

2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.

Primer curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo *	Créditos ECTS
Obligatorio.	Tecnologías Industriales.	Sistemas de Energía Eléctrica.	OB	7,5
		Ingeniería Térmica.	OB	7,5
		Ingeniería Electrónica y Automática.	OB	7,5
		Maquinaria y Fabricación.	OB	7,5
	Gestión.	Dirección Integrada de Proyectos.	OB	7,5
		Dirección Estratégica e Innovación.	OB	7,5
	Instalaciones, plantas y construcciones complementarias.	Construcciones Industriales.	OB	7,5
		Instalaciones Industriales.	OB	7,5

Segundo curso

Módulos	Materias	Tipo *	Créditos ECTS
Optativo.	<i>Optativas.</i>	OP	12
Prácticas externas.	Prácticas externas.	PE	6
Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	TFM	12

* Obligatoria: OB; Optativa: OP; Prácticas externas: PE; Trabajo fin de Máster: TFM

3. Optatividad ofertada.

Itinerario: Tecnologías de la Información y de la Comunicación Industriales

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Optativo.	Tecnologías de la Información y de la Comunicación Industriales.	12

Itinerario: Energías Renovables

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Optativo.	Energías Renovables.	12

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen dos itinerarios:

- Tecnologías de la Información y de la Comunicación Industriales.
- Energías Renovables.

El alumno podrá optar por cursar los 12 créditos correspondientes a uno de los itinerarios o por cursarlos de entre todos los ofertados sin ceñirse a un itinerario concreto.